

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
NIT. 860.325.638-4  
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA  
 ORDEN DE SERVICIO

No.

000368

FECHA: 7 de Octubre de 2020  
PROVEEDOR: FELIXCAN COLOMBIA SAS  
NIT - y/o C.C.: 901000317

PROCESO:  
ÁREA: PPC

DIRECCIÓN: calle 82 No 94 J: 11  
CIUDAD: Bogota

PROGRAMA: IDENTIFICACION Y VACUNACION

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica dentro de sus funciones principales tiene como objeto la identificación de animales, la cual se realiza por medio de chapeta aplicada en la oreja del animal y que se hace con la tenaza metálica (chapeteadora), el material comprado se asignará a los chapeteadores ubicados en cada uno de los departamentos.

**II. OBJETO DEL CONTRATO**

Compra de 180 Tenaza metálica (chapeteadora)

**III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE**

Compra de Tenaza metálica (chapeteadora) - Cantidad: 180 unidades que se entregarán en la ciudad de Bogotá en la Cl 37 No. 16 - 52 Bogotá - Oficinas Porkcolombia.

**A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN**

El valor de la orden corresponde a la suma neta de \$12,852,000 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA/CTE) IVA INCLUIDO:

**B. FORMA DE PAGO**

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad "cuando se entregue la totalidad de los elementos en las condiciones solicitadas.

**C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN**

El plazo de ejecución de la orden es desde la firma de la presente orden de servicio, hasta 25 días hábiles siguientes.

**D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:**

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá, con entrega en la ciudad de Bogotá - oficina Porkcolombia

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
NIT. 860.325.638-4

CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

**V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

**VI. GARANTIAS**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

**VII. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la Orden será ejercida por el Jefe de Logística y en su ausencia por la Sub-Directora de Sanidad y Epidemiología, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

**VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No. de Suspensión: # 199  
Área: PPC  
Programa: VACUNACION E IDENTIFICACION DE PERCINOS  
Proyecto: IDENTIFICACION  
Dispon. Presupuestal: 7.087.379.027  
Firma: [Firma]  
Fecha: 14/10/2020

[Firma]

FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE  
NOMBRE: EDGAR ANDRES PARRA NIETO  
CARGO: JEFE DE LOGISTICA

[Firma]  
VoBo. JEFE JURIDICO

[Firma]

APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA  
NOMBRE: JEFFREY FAJARDO LOPEZ  
CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO

[Firma]  
PROVEEDOR y/o CONTRATISTA  
NOMBRE: FELIXCAN COLOMBIA SAS  
NIT - C.C. 901000317

Jorge Ortiz  
Rep. Legal.

[Firma]